

sesion ordinaria y supletoria del dia 2 de Julio 1909

En la Ciudad de Talavera de la Reina a dos de Julio de mil novecientos nueve y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bernardo Gonzalez Cuadrillero los Sres. que al comenzar se expresan individuos del Glorioso Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiendole verificado por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Julian Martin y Cervino, Don Bonifacio Abuelma, Don Justino Luega, D<sup>na</sup> Rogelio Ruiz de Acaredo, Don Alberto Clave, Don Felix Capitan y D<sup>na</sup> Cesar Garcia Gonzalez. Constituidos en sesion publica y supletoria a la ordinaria

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Excmos
- Gomez Serez
- Casasnovas
- Indice
- Felipe
- 22 de agosto
- 22 de agosto
- Diario

el día treinta y uno de Mayo que no pudo celebrarse por falta de Sñores Concejales; trataron y acordaron en esta llo siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Cuentos por val. Se dio cuenta de las siguientes cuentas: una presentada por Don Manuel González Tuliado por doscientas siete pesetas importe de cincuenta pantalones por tela y manoja adquiridas en Madrid para el Almuerzo de posesos de Prados; otra de los individuos de la Sociedad y la reunión "La Constante" por doscientas cuarenta y cinco pesetas importe de su existencia de las fiestas durante los días de la feria celebrada en el mes de Mayo último y los días festivos siguientes hasta el treinta del mismo mes; dos de Don Miguel García Galán por noventa y cinco pesetas por jornales y materiales en el blaqueo de las habitaciones de las casas Cuartel de la Guardia Civil de Infantería y Caballería y en otras dependencias municipales; cuatro de Don Germán de la Haza por noventa y nueve pesetas noventa centimos importe de diferentes trabajos de Hojalatería para varias dependencias del Municipio; dos de Don Anastasio

Meerungán por ciento sesenta y dos pe-  
setas por varios trabajos p<sup>o</sup> el mate-  
rial del servicio de paseos y limpieza  
y la construcción de un campo para el  
parque sanitario; una por treinta y  
nueve pesetas de Don Faustino Garri-  
do por el pintado de los bancos de los pa-  
seos de la Estación y del Prado; otra de  
Don Justino Sanchez por doscientas  
diez y nueve pesetas treinta centimos  
importe de quinientas cuarenta y  
nueve y medio litros de leche de vacas  
facilitados para el Comunalario La  
Gota de Leche, en los meses de Enero a  
Enero inclusivos del presente año; otra  
de Don Justo Martínez por treinta  
y cinco pesetas importe de varas  
de maderas y tubos de hierro para  
varios servicios municipales; otra de  
la Señora Superiora del Hospital por  
doscientas treinta y ocho pesetas ochuan-  
ta y siete centimos importe de viveres  
y utensilios para dicho Estableci-  
miento en el mes de Abril último;  
otra de los Tres Carrasco Hermanos  
por treinta y dos pesetas noventa y  
cinco centimos por trabajos y gastos  
con destino a las Fuentes públicas;  
otra de los Señores García y Rivera  
por doscientas ocho pesetas por hechura  
y corte de treinta y dos uniformes  
para los individuos del Compa-  
ñía del Cuerpo de Bomberos; otra  
del encargado de los suministros por

quinientos ochenta y una peseta cincuenta y tres centimos importe de los facultados á fueros del Exericio y Guardia Civil en el mes de Abril próximo pasado y diez y seis de la Sociedad Graciosa de Albañiles por doscientas sesenta y seis pesetas ochenta centimos importe de materiales suministrados para obras en los asientos de los paseos públicos en la reparación de las cañerías de los Inbuites y en varios edificios municipales. Enterada el Glorioso Ayuntamiento y encontrando justificadas estas cuentas, las prótas se aprobaron acordando se expidan los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. También se dio cuenta y fue manada anterior. Con aprobados las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: sesenta y tres pesetas ochenta centimos en la reparación del empedrado de la Plaza del Padre Juan de Mariana; treinta y tres pesetas veintinueve centimos en la conservación y arreglo de los paseos y jardines públicos, veintinueve pesetas en el arreglo del piso del Callejón de la Alameda y diez y seis pesetas veintinueve centimos en la conservación de las cañerías.

Escrito de D.<sup>no</sup> Eduardo López de Haro y Brea } se dio lectura a un escrito  
de esta vecindad solicitando se adopte  
todas medidas necesarias p.<sup>a</sup> evitar  
que por el albañil de la casa numero  
uno de la calle de Padilla domicilio  
de Don Luis Sanchez Vizcaino que  
vive en la de la propiedad del trac-  
vante, se arrojen toda clase de  
inmundicias y otras materias en  
descarposas que pueden origi-  
nar perjuicios a la salud publica.  
El Ayuntamiento teniendo en cuenta  
que el hecho que se denuncia en-  
traña una cuestion de derechos, por  
tratarse en su juicio del uso de una  
servidumbre, acordó declararse  
incompetente para resolver acerca  
del mismo, dejando a salvo el  
derecho del interesado para que lo  
exerite ante el Tribunal correspon-  
diente; haciendose saber a efecto  
este acuerdo a los efectos oportunos.

Proposicion de Don } se dio lectura a un escrito  
Nicolas Tabon sobre } de Don Nicolas Tabon Abi-  
arrendamiento de una } jada de esta vecindad  
traje en la Alhondiga } proponiendo se le ceda  
en renta en la cantidad de ciento  
veinticinco pesetas anuales por termi-  
no de cuatro años la traje numero  
uno del edificio Alhondiga que se  
halla desahogada, se acordó con-  
sista de antedichas, ya haga  
saber al interesado que el Ayun-

taimiento no puede arrendar aque-  
lla parte de edificio hasta la termina-  
ción del presente año, en la cantidad  
proporcional a la que usualmente se  
ofrece.

Licencias para el Heidas dos instancias presen-  
ejecución de obras, todas por Don Manuel Garcia  
Lopez y Don Julian Clavero

para solicitando licencia para ejecutar  
obras de reparacion y reforma en las  
fachadas de las casas de su propiedad  
calle de Careria numero treinta y  
de Medellin numero cinco, al Archite-  
cto visto los informes favorables  
emitidos por el Sr. Jefe de Obras  
Don Juan Francisco Gomez Julido, acor-  
dió acceder a lo solicitado con suge-  
cion al distamen pericial el que  
se facilitará copia y de este acuerdo  
a los interesados para su cumpli-  
miento.

Autorizacion a Don En virtud de escrito presen-  
Severo Vazquez para tado por el Sr. Profesor Ve-  
construir un herradero (terinario Don Pedro Var-  
para ganado vacuno. Lopez y Rodriguez, se acor-

do que la Comision de Traseos de-  
signe en el campo forial el sitio en que  
el solicitante se propone construir  
un herradero para ganado vacuno.

Instancia de Don La dñ. lectura de un escrito  
Emilia Pavia de Don Emilia Pavia de esta  
recibida solicitando la adquisicion

en venta de un tubo usado se hiciera como de dos á tres metros de longitud de los que existen en el almacén municipal; acordándose autorizar á la Comision de aguas para que propia tasación haga la cesion que se solicita.

41

Instancia por Dada cuenta de una instancia diciendo socorro de Hermenegildo Gomez y Vazquez de esta vecindad solicitando se le conceda algun socorro en metálico para poder trasladarse á uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirúrgica segun acredita en la correspondiente certificacion facultativa.

El Ayuntamiento acordó que del capítulo de improvisos de Beneficencia, se facilite á este interesado la suma de diez pesetas para el oportuno libramiento.

Autorizacion á favor de la Comision Municipal para ejecutar obras. A petision verbal hecha por el Sr. Alcalde por la Suplenente Municipal (n.º 1) del Hospital Municipal se autorizó á la misma para ejecutar obras de reparacion en una de las habitaciones y en el portal de entrada del edificio, las cuales ha de costear una persona caritativa; acordándose en su consecuencia hacer constar en el acta el agrado de la Comision de la Corporacion á dicha persona por su generosidad.

Terminado el despacho oficial y hecho presente por el Sr. Alcalde la conveniencia de adquirir una mula para el servicio de riego de parcelas y arbolado y conducción de materiales para obras municipales, se acordó autorizar al Sr. Alcalde al expresado objeto.

Por último y a propuesta de Sr. se acordó la construcción de un furgón cerrado para conducir al Cementerio los fallecidos en el Hospital municipal, cuyas familias no puedan subfragar los gastos de enterramiento; para lo cual y con el objeto de que su coste no sea tan oneroso al Municipio, al Sr. Alcalde Presidente opúsose cuatro ruedas usadas para el expresado artefacto.

Con lo que se dio por terminado el acto estudiándose, la presente que con el Sr. Alcalde firman los señores tres concurrentes de que uso el Secretario del Ayuntamiento certifico

B. González

Juan

Juan